directivo á q.e p.r los peritos D. Pedro Sanchez Oso-
rio y D. Manuel Soriano Alarcon, D. Salvador
Marr.z y D. José Guevara Carpinteros, D. Patricio
Perez y D. Manuel Carrascosa, Cerrajeros se pro-
ceda á la medicion y tasacion en venta y renta
sin deduccion alguna de dos fincas nacionales
consistentes en una casa calle de los cuatro
Santos num.o dos, y otra en la de Calatayud de
esta poblacion procedentes de las monjas de
esta Ciudad. Y entendido por este Ayunt.o acuer-
da: se haga saber á los peritos lo que se pre-
viene y verificado remítase certificacion de
dha diligencia.

Fincas nacionales
Se dispone el justiprecio de dos casas

Comision de agricult.a
Nuevo nombramiento p.a la subdivision de fincas nac.s

Vease un oficio del Sr. Intend.te de Rentas de
esta Prov.a su fha once del actual, recordando
el nombramiento de una nueva comision de
agricultura p.a la subdivision de las fincas rus-
ticas nacionales en lugar de la que tiene re-
nunciado este encargo. Y entendido por este
Ayunt.o acuerda: se nombra p.a el efecto á los
labradores D. Diego Martinez, morador en
Miranda, D. Pedro Luengo en el Algar, D. Diego
Soto en las Canteras y los veedores y agrimensa-
res de Campo y huerto D. Antonio Martinez
de los Medicos y D. Antonio Pagan del Albujon
á quienes se les haga saber p.a su aceptacion
y se de cuenta á su S.a de este nombramiento.